



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 23 de mayo de 2025.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION SUPERIOR

COLEGIO SUPERIOR N° 1 FUERZA AEREA ARGENTINA

Llamado Especial, convoca a los docentes titulares del **Colegio Superior N° 1 Fuerza Aérea Argentina**, a la inscripción para cubrir el cargo de: **Vice rector/a - Nivel Superior – Carácter Interino**, Turno: **Tarde/Vespertino, 1ª Categoría**; según **Disposición N° 048-JCDRMyS-2025-**.

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 04 de junio de 2025 de 10:00 a 13:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 05 de junio de 2025 de 10:00 a 13:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje): 24 de junio de 2025, de 10:00 a 13:00 hs.

Resolución de Apelación: 25 de junio de 2025 de 10:00 a 13:00 hs.

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 26 de junio, de 10:00 a 13:00 hs.

Requisitos:

- Poseer Título Docente según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registradas y legalizadas por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Desempeñarse en el primer grado del escalafón, según la Ley 14473, Art. 101, inc. A, acreditando debidamente esta situación.
- Ser profesor titular en la institución educativa, certificando tal situación con el instrumento legal correspondiente.
- Poseer antigüedad mínima de 12 años, según el Art. 137 de la Ley 14473, certificando la misma mediante prestación de servicios.
- Poseer antigüedad mínima de 05 (cinco) años en Nivel Superior según el Art. 104 de la Ley 14473.D.12071/65, Art. 4, certificando la misma mediante prestación de servicios actualizada al 26 de mayo de 2025.
- Encontrarse en situación activa según Art. 103° de la Ley 14473. Presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento, actualizada al **26 de mayo de 2025** consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes.
- Copia legalizada de los 03 (tres) últimos conceptos del establecimiento educativo en el que se inscribe para el llamado especial, conceptos no inferiores a Muy Bueno según Art. 26 de la Ley 14473.
- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.